

RESOLUCION N° 423
(Febrero 4 de 2014)

Por la cual se designan los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Académico

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, en uso de sus funciones estatutarias consagradas en el literal a) del artículo 31 de los Estatutos Generales y en especial de lo que establece la Resolución No. 331 de Julio 24 de 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resoluciones No. 406 de agosto 6 de 2013 y 411 de octubre 24 de 2013, se convocó a los estudiantes a elecciones para el Consejo Académico.
2. Que en las dos elecciones convocadas no se presentaron candidatos o los presentados no superaron el voto en blanco.
3. Que la Universidad dentro de sus principios que la rigen contempla principios democráticos y le garantiza a los estudiantes la representación en los órganos decisorios de la institución.
4. Que existiendo el Consejo Superior Estudiantil, elegido por el voto popular, este pueden postular a estudiantes para ser designados por el Rector de la Universidad.
5. Que conforme a lo anterior el señor Adalberto Zedán Salinas postula a tres estudiantes, los cuales cumplen con los requisitos exigidos para ser miembros del Consejo Académico de la Institución.
6. Que excepcionalmente el Rector designa a los tres estudiantes como miembros del Consejo Académico de la Universidad.

RESUELVE:

1. Designar a los siguientes estudiantes como representantes ante el Consejo de Académico por el período de 2013-2014.

Principal

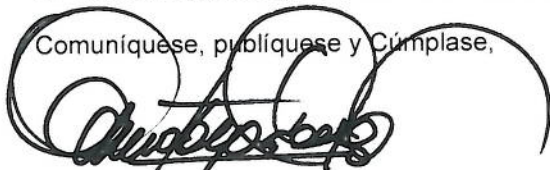
- Angélica María Salcedo Guarín
Id. U00038002
- Andrea Arias Bastidas
Id. U00060822
- Álvaro Andrés Méndez Soto
Id. U00061787

Programa Académico

- Administración de Empresas
- Comunicación Social
- Derecho

2. Dar posesión a los estudiantes designados en el primer Consejo Académico presencial.
3. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase,



ALBERTO MONTOYA PUYANA
Rector



JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERRE
Secretario General y Jurídico

